

FISCALIA DE ESTADO

Bono 359 de fecha ablablet.

1

VISTO el Expte. F.E. № 0027/94 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

## CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la compra de material de computación a la firma MERISEL S.A.

Que mediante Resolución Fiscalía de Estado Nº Ø44/94 se autoriza la compra directa del mencionado material.

Que corresponde aprobar el pago de la Factura Nº 0000-00007680 emitida por la Firma MERISEL S.A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00.-).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Inciso r) del Artículo 79 de la Ley Provincial 89 3 y su Decreto Reglamentario 89 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 19.-Autorizar y aprobar el pago de la factura Nº 0000-00007680 a favor de la firma MERISEL S.A. por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00.-).

**ARTICULO 29.**—Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.-Comuníquese a quienes corresponda. Pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTATO NO 050 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy -4ABR 1994

DR. VIRGILIO JANGUINEZ DE SUCRE

Provincia de Tiena del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Su